

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 2 DE JUNIO DE 1826.

EL SANTISIMO CORAZON DE JESUS
y S. Marcelino, martir.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de las Descalzas.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 4 h. y 46', y se oculta á las 7 h. y 14'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 9, 00.	67 0.	SSE.	Claro.
A las 12 del dia....	29, 9, 40.	68 0	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.	29, 9, 50.	67 5.	SO	Idem.

Mareas en esta bahia.

1.a Bajamar á las 5 h. 51' mad. 2.a Bajamar á las 6 h. 17' tard.
1.a Altamar á las 12 h 5' mañ. 2.a Altamar á las 12 h. 29' noct.

EDICTO. = D. José Aymerich y Varas, teniente general de los Reales ejércitos, Gobernador Militar y Político de esta plaza &c. &c.

En la mañana de este dia se me ha dado parte de que personas mal intencionadas, habian esparcido anoche la voz de que desde hoy no correria la moneda de Calderilla, con cuyo motivo en las tiendas de montañeses y otros puestos publicos habian reusado tomarla en pago de los géneros que ivan á comprar á ellos los vecinos del pueblo, habiendo ocasionado esta novedad altercados y disputas que habian tenido que cortar los Sres. regidores del Exmo. Ayuntamiento con sus subalternos y alguaciles del juzgado, asi como los empleados de policia. Un acontecimiento semejante, con otros antecedentes de que tengo noti-

cia, hacen ver que por desgracia hay en este hermoso suelo gentes turbulentas y criminales que se complacen en inventar y propagar especies tan falsas como absurdas, con solo el fin de perturbar la paz que reina en el honrado vecindario, teniendo un interes en incomodarlo, poniendolo en ansiedad. Siendo de mi deber evitar estos crímenes y castigarlos en caso de que se repitan, pronta y publicamente, he dictado las providencias convenientes para averiguar sus autores de cualquiera clase y condicion que sean, y de cualquier modo ó forma de que se valgan para propagar noticias alarmantes, faltas de verdad que se esparcen con criminal objeto. En su consecuencia, los pacíficos habitantes de esta ciudad lo tendrán entendido así para tranquilizarse, y seguros de que el Gobierno está siempre cuidando de su bien estar, no darán crédito á ninguna noticia extraordinaria, sea de la clase que fuese, en el supuesto de que es falsa por el mero hecho de no hacersela saber el Gobierno por medio de edictos que mande publicar con la debida anticipacion y formalidad. Y por lo que respecta al acontecimiento que dá margen al presente, hago saber á los que tienen tiendas de montañeses y demas personas que se ocupan en la venta de generos, comestibles y otros, y han reusado tomar la moneda de Calderilla, sin mas motivo que el de su arbitrariedad, que de reincidir en este exceso ú otros semejantes, cerraré á todos sus tienda y los privaré para siempre de sus establecimientos, sin perjuicio de proceder á lo demas que corresponda, segun las particulares circunstancias en que cada uno se hallare. — Y para que llegue á noticia de todos, lo he mandado publicar por edictos que se fijarán en los sitios de costumbre. Cadiz 1.º de Junio de 1826. — José Aymerich.

El 30 del mes pasado se celebraron en esta Ciudad los dias de Nuestro Augusto Soberano el Sr. D. Fernando VII. Anunciaron desde luego este fausto dia las correspondientes salvas de artilleria de mar y tierra; y los buques empavezados y las vistosas colgaduras con que desde muy temprano se adornaron los balcones manifestaron el esmero con que se apresuraban á solemnizarle estos habitantes. A las once el Exmo. Sr. Gobernador militar y politico de esta plaza, recibió corte, á ta cual no solo asistieron todas las Autoridades civiles y militares, empleados de todas clases y personas de distincion, sino que tambien concurrieron á cumplimentar á S. E. el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diocesis, los Sres. gefes y oficiales de los cuerpos de la division aliada, como igualmente el Exmo. Sr. Teniente General Vizconde Gudín con todo su E. M. Desde allí los dos Exmos. Sres. Gobernador, y Vizconde Gudín, acompañados de los gefes y oficiales del E. M. de ambas na-

ciones, se dirigieron al Campo para pasar revista à las tropas de la division aliada, que al efecto estaba formada de orden de su comandante general el espresado Sr. Vizconde, quien tanto en este acto de gran parada, que fué sumamente brillante y concurrido, como en todos los demas de este dia, cedió urbanamente el primer lugar al Exmo. Sr. Gobernador D. José Aymerich.

Hubo ademas por mañana y tarde funcion de novillos en la plaza del Balon, siendo tan numeroso el concurso que muchas personas por falta de localidad quedaron privadas del placer de presenciárlas. Por la noche hubo iluminacion general, y el referido Sr. Comandante general de las tropas francesas tuvo tertulia en su casa, à la que concurrieron el Exmo. Sr. Gobernador militar y politico de la plaza, gefes y oficiales del E. M. con las personas mas distinguidas de la Ciudad.

Y para que la celebridad de este dia no se solemnizase solo con actos de pompa exterior, sino tambien con demostraciones religiosas y rasgos de beneficencia, el Exmo. Sr. Gobernador D. José Aymerich, presidente de la Juuta de Gobierno de la casa de Misericordia, y los Sres. Vocales de ella acordaron, que en la iglesia de la misma casa se cantase una misa solemne à la que concurrieron los ancianos y niños de ambos sexos que alberga dicha obra pia, y ascienden à 834, para implorar las bendiciones del cielo sobre Nuestro Amado Soberano, su particular Bienhechor, por las repetidas gracias que les ha hecho y la decidida proteccion que les dispensa. En seguida à la hora acostumbrada se les sirvió una comida extraordinaria, igual à la que se les suministra en los dias de mayor festividad; y por la tarde se les permitió salir à paseo para que participasen del placer que proporcionaba tan venturoso dia.

Londres 12 de Mayo.

Las noticias de Eseeia son muy desagradables. En Glasgow ha habido tres quiebras, y el numero de los jornaleros sin trabajo es escesivo. Los de Inglaterra y Escocia que se hallan en igual situacion, se calcula que no bajan de 250.000.

—Nuestra gaceta del 6 del actual contiene una orden del Consejo de Ministros para que desde 5 de Abril último se pusiese en ejecucion el convenio concluido con la Francia acerca de los derechos de tonelada y otros que deben exigirse recíprocamente en los puertos de las dos naciones sobre los respectivos buques.

La misma gaceta inserta otra orden del mismo Consejo que proroga por seis meses que deben empezar en 3 de Mayo, la prohibicion de esportar pólvora, salitre, armas y municiones à los puertos de la costa de Africa ó mas allá del estrecho de Gibraltar, sin licencia espresa del Gobierno.

—Los consolidados que abrieron á 78 $\frac{3}{4}$ se han mantenido en 78 $\frac{1}{2}$. En los fondos extranjeros se han hecho pocos negocios.

—El 3 de Enero se ha firmado en Palanagh la paz entre la Inglaterra y los Birmanes, los cuales pagarán á la Gran Bretaña un millon de libras esterlinas.

Paris 17 de Mayo.

Fondos públicos.—Cinco por ciento consolidados al contado 96 fr. 25 c.—Para fin del mes 96 fr. 35 c.—Tres por ciento al contado 64 fr. 20 c.—Para fin del mes 64 fr. 30 c.—Acciones del banco 2010 fr.—Obligaciones de Paris 1347 fr. 50 c.—Emprestito Real de España 44 $\frac{1}{2}$.

Barcelona 18 de Mayo.

Ha salido de este puerto un bergantin anglo americano, su cap. Abraham Morell, para Santiago de Cuba con frutos del pais.

Gibraltar 29 de Mayo.

Las cartas de Nueva-York del 29 de Abril dan noticia de la escuadra española que el 28 de Marzo se hallaba surta en Santiago de Cuba, y que segun las mismas cartas se componia del navio *Guerrero*, de 74 cañones, la *Lealtad*, de 50, la *Iberia*, id. a *Perla*, de 44, la *Sabina*, de 44, la *Casilda*, de 44, el *Sáfiro*, de 30, y la goleta *Habanera*, de 3. Esta escuadra llevaba tropas de desembarco. El nuevo gobernador de Santiago ha expedido una orden mandando que no se permita desembarcar pasajero alguno que proceda del Continente de América, sin pasaportes en toda forma.

Las mismas cartas hacen mérito con referencia á Washington de un proyecto presentado al Senado de los Estados-Unidos por la comision de Hacienda con objeto de arreglar las relaciones comerciales entre los Estados-Unidos y algunos puertos coloniales Britanicos. Propone que no se imponga otro, ni mayor derecho de importacion, ó de tonelada, ni otro, ni mayor derecho de ninguna especie sobre los géneros y mercancías importadas desde los puertos libres de las colonias Britanicas en buques ingleses en los puertos de los Estados-Unidos á escepcion de la Florida, que los impuestos sobre los buques de los Estados-Unidos y sobre los mismos géneros y mercancías; y que semejante resolucion empiece á tener su efecto el 30 del proximo Junio. Los puertos especificados en la propuesta son los siguientes, á saber: Kington, Jamaica, Savannah le Mar, Montego, Santa Lucía, San Antonio, Santa Ana, Falmouth, Maria, Bahía Merant, y Bahía Anat, San Jorge, Ganana, Roseau, Dominica, San Juan, Antigua, San José, Trinidad, Scarborough, Tobago, Road-Harbor, Tórtola, Nasau, Nueva Providencia, Pitstown, Isla Crooked, Kingston, San Vicente, Puerto San Jorge, y Puerto Hamilton, Bermudas; todo puerto

en que haya Aduana en el canal de Bahama, Bridgetown, Barbadas, San Juan, y San Andres, Nuevo Brunswick, Halifax, Nueva Escocia, Quebec, Canadá, San Juan Newfoundland, George-Town, Demerara, Nueva Amsterdam, Berbice, Castries, Santa Lucia, Basseterre, San Kitts, Carlestown, Nevis, Plymouth, y Monserate,

—Desde el día 26 hasta el de la fecha han entrado aqui procedentes de puertos españoles los buques siguientes.—La goleta inglesa *Lebanon*, capitan W. Blaek en 10 dias de Málaga con vino para Londres.—La bombardarda sarda *Sacra Familia*, capitan G. B. Marassi en 21 dias de Tarragona con vino.—El bergantin americano *Splendid*, capitan J. Miller en 17 dias de Barcelona con vino y manufacturas para la Habana.—La goleta inglesa *Despatch*, capitan D. Aravenna en dos dias de Cadiz con hierro y vino; y el bergantin americano *Edwin*, capitan J. Thatcher en 15 dias de Barcelona con vino &c. para la Habana.

Capitanía del Puerto 31 de Mayo.

En el falucho español *S. Antonio y Animas*, su patron Diego Martinez, procedente de la Higuera en un dia de navegacion, han llegado a este puerto el patron Juan Casal y tripulacion del falucho de dicha nacion *S. Antonio*, y han declarado: que viniendo de Santander con carga de trigo y harina al hallarse el 24 del presente cuatro leguas al N. del cabo de S. Vicente, fué apresado su buque por un paquebot corsario, el que echó en tierra entre la Albufera y Vilanova de Algarbe al patron y marineros citados, escepto uno con quien se quedó. El mencionado insurgente tiene un cañon de coliza como de a 18, y de 25 a 30 hombres.

El dia 3 del corriente a la hora de las doce de su mañana, se venderán publicamente en el almacén de comisos de esta Rcal Aduana, en diferentes lotes los géneros y efectos siguientes.—7 piezas platillas: 3 piezas franela negra: 4 id. bayeta de colores: 150 cajas de pasas: 2 piezas cubica: 1 sombrero de seda blanco: 34½ docenas tarritos con pomada: 25 docenas plumeros de varios tamaños y colores: 6 id. guantes de gamuzilla y gamuza; y otros varios generos y efectos.

Administracion de Rentas Unidas de esta Provincia.

El Sr. Intendente de Rentas de la misma con fecha 29 del mes que acabò me dice lo siguiente.—La Direccion general de Rentas me dice con fecha 23 del actual lo que copio.—Esta Direccion general en vista del expediente promovido por los Cou-

tadores mayores del Ilmo. Cabildo de Cádiz en solicitud de que á los patronatos y obras pias que administra se les exima de la contribucion de frutos civiles en atencion á hallarse sugetos á la del subsidio esclusivo por invertirse todos sus productos en objetos piadosos, de lo informado por las oficinas de esa Provincia, la Contaduría general de Valores, y su Asesor ha resuelto que las Rentas de dichos patronatos y obras pias con arreglo á la Real Instruccion de 13 de Junio de 1824 deben satisfacer la contribucion de frutos civiles, esceptuandose únicamente el importe de las dotaciones para capellanias de coro que tienen el inmediato servicio á la Iglesia, pero nó las de Memorias de Misas, anniversarios, limosnas y demas fundaciones aunque su importe total llegue á consumirse en las cargas piadosas con que adquieren esta clase de bienes las manos muertas, lo que deberá justificarse por el Ilmo. Cabildo en la forma conveniente; y bajo de este concepto V. S. dictará las medidas oportunas para la recaudacion de frutos civiles de las rentas sujetas á esta contribucion. = Lo traslado á V. para su inteligencia y efectos consiguientes á su cumplimiento, previniendose que luego disponga con la mayor urgencia la recaudacion de estas sumas. = Cuya superior resolucion servirá de gobierno para que desde luego procedan á pagar las sumas que por tal concepto deben satisfacer los patronatos, obras pias, hermandades y cofradias cuyas reclamaciones formaron el expediente instruido en union de los citados Sres. Contadores mayores. Cádiz 1.º de Junio de 1826. = *Monedero.*

BARCOS DE VAPOR.

La corbeta nombrada *Reyna Amalia*, dará un paseo, si el tiempo lo permite, por la bahia el Domingo 4 del corriente, el que durará desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, aproximandose cuanto sea posible á las poblaciones que comprende la misma bahia. = Las papeletas de entrada se toma en la factoria calle del Molino núm. 168 á 20 rs. vn. por persona, y se despacharán el Sábado desde las 10 hasta las 2, y desde las 4 en adelante.

Para Gibraltar. = Místico español *Gaditano*, su patron Carlos Lecher; admite carga y pasajeros y sale el Domingo proximo sin falta. Se despacha en casa de D. Feliz Francia calle de Guanteros, num. 52.

AVISOS.

Martínez de Larrad y Compañía han trasladado su escritorio y almacenes de ropas por mayor á la calle de Santiago, esquina á la del Laurel, num. 143.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 31 DE MAYO DE 1826.

FRUTOS ULTRAMARINOS.

Azucar de la Habana, arroba	
Rpta. en tierra 28 y 34 á 29 y 35	
Blanca id. sola. , , , , , 34 á 35	
Tercera idem. , , , , , 27 á 8	
Azucar en depósito. . 00 y 00 á 00 y 00	
Id. de Manila en tierra, rpta. , , 25 á 27	
Anil flor de Guatem. lib. rpta. 29 á 32	
Sobre. , , , , , 26 á 28	
Corte , , , , , 17 á 25	
Flor de Caracas , , , , , 29 á 32	
Sobre. , , , , , 00 á 00	
Corte. , , , , , 00 á 00	
Algodon de Caracas. ql. ps. , , 34 á 36	
Lima de 1.a y 2.a á , , 26 á 36	
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , 11 á 12	
Copal lib. rvn , , , , , 05 á 07	
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 64	
Guayaquil. , , , , , 18 á 19	
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta 10 á 12	
Guamates , , , , , 02 á 06	
Calisalla en suerte, , , , 14 á 15	
Colorada plancha , , , , 12 á 13	
Loja , , , , , 11 á 13	
Pinra rvn. , , , , , 03 á 04	
Café, ql. ps. fs., en tierra , , 14 á 15	
Id. en dep. , , , , , 00 á 12	
Carey libra pfs. , , , , , 20 á 25	
Cobre del Perú, el ql. ps. , , á 30	
De Veracruz en rosetas, , , 00 á 00	
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 34 á 38	
De la Habana, idem , , . . á 27	
Estiño, el quintal ps. , , , , , 00 á 20	
Grana corete. a roba duc. , , } 92 á 102	
Id. zacatillos y blancos sups. }	
Granilla. , , , , , 28 á 34	
Lana de Viena lb. rvn. , , á 21	
Idem de idem de Lima lb. rpt. 00 á 00	
Pana de Buenos-Ayres arroba	
pfs. , , , , , 4½ á 05	
De Guanuco libra rvn. , , 8 á 10	
Pavo de Grana, arroba ps. , , 12 á 14	
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. á 34	
Pimienta fina, libra rvn. , , 4 á 4½	
Palo Campeche ql. rpta. abord , 21 á 22	
Brasilete, ps. , , , , , 00 á 11	
M. ralere. , , , , , 00 á 00	
Zuelas envasadas lib. ctos. , , , , 00 á 00	
Zanillo envasado en rrete infe-	
ctos. el mill. ps. , , , , , 00 á 00	
Zanillo envasado en rrete al	
ctos. el mill. ps. , , , , , 00 á 00	
Zanillo envasado en rrete ps. , , , , 10 á 16	

De la Costa 10 á 12
COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn. . 00 á 43	
Acero de Vizcaya, quintal ps, 11 á 12	
de Trieste en deposito , , á 10	
de id. en tierra, , , . . . 16 á 17	
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs. 00 á 00	
Id. de Suecia , , , , , 00 á 5	
Arroz arroba abordo rvn. , , , , 24 á 30	
Id. de la Carolina ql. abordo pfs. á 5	
Azafran, libra en tierra rvn , , 105 á 110	
Azogue, ql. pfs. , , , , , 40	
Almend. de Mallorca ql. ps. en tier. á 15	
Alicante nueva id, , , , , , 00 á 16	
Bacalao nuevo de Terranova,	
abordo, . . . qql. rs , , 00 á 70	
Brea de Suecia, barril ps. fs. . . á 6½	
Caoba, codo de Burgos, ps. , , . á 20	
Cedro, id. , , , , , 00 á 11	
Canela de Holanda de 1.a	
lb. en tierra rpta. , , , . á 27½	
En depósito de 1.a , , , , 21 á 22	
De China rvn. , , , , , á 00	
Clavos de comer, libra rs. rvn. 19 á 20	
Cáñamo de Reino, quintal, ps. 00 á 00	
Carne de Vaca de N. A. bar. ab. 00 á 00	
Cebada del reino , id. , , . . . á 34	
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 en tierra, ps. fs. , , . 425	
Id. del N. de A., idem idem . . . á 88	
Fierro planchuela de Vizcaya	
ql. deposito , , , , , 48 á 49	
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. 13 á 14	
Garbanzos del reino, fanega rvn. 100 á 115	
Habas tarragonas, fan. ab. rvn. 00 á 00	
Cochineras á bordo , , . . . á 00	
Harina de Castilla abordo arb. rvn. á 19	
Idem del N. A. en tierra bar. á 11	
Hoja de lata caja ps. fs., , , , 15 á 20	
Maiz, fanega abordo rvn. á 34	
Manteca de puerco en cunetes	
abordo lib. rvn. , , , . . . 6 á 8	
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , , , , 00	
Waterford nueva qtos 00	
Carlou, idem ctos en tierra 00	
Holanda id. abordo qtos. 00	
Hamburge nueva idem 28	
Cork 00	
Francesa nueva en tierra qtos. 00	
Queso de blanco ql. abordo ps. 13	
Dicho plato 31	
el despac. para el extranjero rvn. 86	

Tablas de pino Suecia 120 ps 4 76
 Vigas de Flandes codo ing. rvn. 50 á 52
 Te perla rs. vn. 30 a 32
 Id. hison. , 22 á 24
 Idem verde 10 á 12
 Trigo de Jerez f. abordo }
 Id. de Sevilla id } 00 á 00
 Id. de Castilla abordo duro . 00 á 58
 Id. duro de Levante en tierra 00 á 62
 Id. tierno en tierra 00 á 00
 Tocino de N. A. bca. pfs. 00
 Jabon duro de Málaga y Se-
 villa, ql. abordo pfs. 8 á 8½
 De Mallorca abordo 0
 Blando de Mallorca id. , , 6¼

Caldos.

Aguardiente de 58 p.º, el
 bar. ab. de 4½ arroba. ps. 12 á 12½
 Prueba de aceite, bota pfs. 50 á 54
 Id. de Holanda id. , , 38 á 40
 Anisado de Mallorca pfs. , , 43 á 44
 Id id. en garrafones rvn. , , 42 á 44
 Vino tinto de Catalu, bota ps. 20 á 21
 Id. de Valencia id. , , , 00 á 00
 Id. de Málaga id. pfs. , , , 40 á 42
 Barril de carga id. pfs. , , 6 á 7

Papel.

Florete superior de Cata.
 lña cada resma rvn. 64 á 70
 Florete corriente. , , , , 48 á 60
 Medio florete, . . , , , 28 á 38
 Alcoy florete . . , , , , 40 á 46
 Medio florete. , , , , , 30 á 34
 De imprenta . . , , , , 24 á 26
 De estraza , , , , 10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p.º
 Id. de pagares 6 á 8. p.º
 Madrid corto á 1 perdida
 Sevilla á 8 d. 1 perdida
 Barcelona en pfs corto ¼ perd.
 Valencia y Alicante ½ perd.

Malaga corte 1½ perdida.
 Santander á 8 d. v. f. ½ benef.
 S. Sebastian Sin operaciones.
 Bilbao ½ perd
 Londres 36½
 Paris 78 papel.
 Hamburgo 92 idem,
 Amsterdam
 Génova
 Gibraltar ¼ à ½ p.º benef.
 Vales consolidado de Mayo 126 pfs.
 De Sept. 122, No cons. de M. y Sept. 42 } Sin ope
 Intereses de Vales 3 p.º } raciones

Premios de Seguros en buque españo.
Para América. En ab. Feliz Un pr. Ex

Veracruz , , , , ,	00	á	00	6	00	7
Costa-firme . , , , ,	00	á	00	0	00	7
Cartagena y Sta. Marta	00	á	00	0	00	7
Honduras . , , , , ,	40	á	13	0	18	7
Habana , , , , , ,	40	á	12	0	16½	7
Puerto-Rico	40	á	10	0	14	6
Lima y Guayaquil, . , ,	00	á	00	0	00	6
Filipinas , , , , , ,	40	á	11	0	15	6

Para Europa

Islas Canarias. , , ,	25	á	7½	6	9	3
Galicia , ,	33	á	8	6	10½	2½
Asturias y Santander,	33	á	9	6	8	3
Costas de Vizcaya , ,	25	á	6½	6	8	3
Cartagena y Alicante,	0	á	0	6	4	1½
Mall., Catal. Mahon	0	á	0	6	7	2
Lisboa y Oporto , ,	0	á	0	6	0	6
Lóndres y sus puerto	0	á	0	6	0	3
Hamb., Amst. y Ost	0	á	0	6	0	4
Copenh. Cronstad &c.	0	á	0	6	0	6
Isla de la Madera ,	0	á	0	6	0	3½
Trieste , , , , ,	0	á	0	6	0	3
Génova, , , , , ,	0	á	0	6	0	3
Marsella , , , , ,	0	á	0	6	0	3
Archipiélago , , , ,	0	á	0	6	0	2
Gibraltar, , , , , ,	0	á	0	6	2½	1

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.
 El real de vellon vale 8¼ qtos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente
 y 3 mrs. vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata di-
 y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.
 100 lib. castellanas hacen 133½ de á 2 onzas de Aragon, 114 dos sentinos de Cataluna, 80 de Gali-
 cia 109 rótolos de Mayorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia- 93 y 13 centavos de Amster-
 am. 144½ lib. peso ruese de Genova. 95 lib. de amburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrueteis
 de Lisboa. 101½ lib. avoe du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto roteli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de
 Paris. -- 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22½ cahices de Alicante. 78½ cuarteras de Cataluna.
 200 ferrados de Neda, ferrol &c 78½ cuarteras de Mayorca. 325 y 7 decimos barchi las de Valencia.
 11½ lastre de Amsterdam. 46 y 9 uacima minas de Genova. 462½ alqueires de Lisboa. 160 bulshels de
 Lóndres. 102 bomoli de Napoles. -- 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante
 54½ canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Santia. 148 y 2 tercio canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de
 Valencia. 121½ canas de Amsterdam. 51½ canas de Genova 76 varas de Lisboa 92 y 16 7 yardas de Lantras
 71 y 3 sentinos canas de Paris.